

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**26136** *SET HOTELS, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FATUM INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de la sociedad Set Hotels, S.L., celebrada el 30 de junio de 2010 acordó la fusión por absorción de Set Hotels, S.L. (sociedad absorbente) con la sociedad Fatum Inversiones, S.L. (sociedad absorbida) en virtud de la que se transmitirán en bloque a Set Hotels, S.L., todos los activos y pasivos que integran el patrimonio de Fatum Inversiones, S.L.

No procede la aprobación de proyecto de fusión al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009 por ser las sociedades participantes en la fusión sociedades de responsabilidad limitada y al haberse adoptado el acuerdo por unanimidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión aprobado el cual se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, y de oponerse al acuerdo durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Mahón, 3 de agosto de 2010.- Antonio Mercadal, Secretario del Consejo.

**ID: A100062001-1**